



Cerro Sombrero, 25 de Febrero de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 011 / SECCIÓN A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 25 de Febrero del 2019 de la Sostenedora de Educación Municipal, Claudia Sabando Muñoz, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 03 del DEM.
- 2) El correo electrónico de fecha 25 de Febrero del 2019 del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, aprobando modificación presupuestaria interna N°03 del DEM.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 458 de fecha 15 de mayo de 2018, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 03 del Presupuesto Municipal 2019, del Departamento de Educación Municipal, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN INTERNA N°03 PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN (REASIGNACIÓN DE RECURSOS)		
MAYORES GASTOS		
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	700
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2100
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200	2100
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$ 4900
MENORES GASTOS		
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	700
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	2100
21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA	2100
TOTAL MENORES GASTOS		M\$ 4900

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PAMELA MANCILLA LÓPEZ
Secretaria Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PML/GDM/CSM/csm